

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 75

lunes, 22 de abril de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 1468/2019

Modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de Diputación de Badajoz, aprobada en acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a cuatro de abril dos mil diecinueve.

Transcurridos quince días de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo vigente para 2019 de la Diputación Provincial de Badajoz y Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 46 de 8 de marzo, relativa aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo vigente para el 2019 en acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 1 de marzo de 2019, en la que se incluyen las siguientes modificaciones:

La amortización y transformación de puestos y plazas involucradas en la resolución de la convocatoria de provisión de cuatro plazas de régimen funcional de Auxiliar de Administración General por el procedimiento concurso-oposición, promoción interna, incluidas en la oferta de empleo de 2017 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de abril de 2018 (BOE 27/04/2018).

Por otra parte, también ha sido aprobada la propuesta relativa a la transformación de tres puestos y plazas de Técnico/a Auxiliar de Informática relacionadas con la resolución de la convocatoria de provisión de 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio de Informática por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de abril de 2018 (BOE 27/04/2018).

En este mismo acuerdo plenario, también se incluye la modificación en un puesto y plaza de Técnico/a Medio Jurídico en cuanto a su traslado de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de Diputación a la del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), resultado de la resolución de la convocatoria de dos plazas, de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a Jurídico, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de junio de 2018 (BOE 4/7/2018).

En el mismo sentido, se incluye la transformación de plazas y puestos de Técnico Grado Medio Informática para la adecuación a la resolución de la convocatoria de de dos plazas, de funcionario/a, de Técnico/a Superior de Informática, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de abril de 2018 (BOE 27/4/2018).

De igual manera, ha sido aprobada la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo presentada el Pleno Corporativo, referida a aquellos puestos y plazas sometidas al proceso de funcionalización incluidas en la resolución de fecha 2 de octubre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria y bases de funcionalización de personal fijo de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 10 de octubre de 2017.

Por otra parte, y habida cuenta de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019, incluyendo todas sus modificaciones, para la Diputación Provincial de Badajoz en Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, y en concreto la creación de un puesto de Jefe/a de Sección de Recaudación y Gestión de Ingresos, y habida cuenta del error material producido en la omisión de ésta en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se hace pública la configuración del dicho puesto de trabajo.

En base a todo ello, considerando que conforme a la sentencia del Tribunal Supremo de cinco de febrero de 2014, se ha modificado la doctrina de este Tribunal, en el sentido de configurar jurídicamente las Relaciones de Puestos de Trabajo “a todos los efectos, como actos administrativos”, mediante los cuales, la Administración se autoorganiza, ordenando un elemento de su estructura, como es el del personal integrado en ella, siendo pues un acto administrativo y no una disposición general, no debe quedar sujeta a publicación a efectos de reclamaciones.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1. n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, según figura en los anexos del I al VII para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que dichos anexos se indican.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la configuración del puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Recaudación y Gestión de Ingresos, tal y como figura en el anexo VIII, aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2019.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, según figura en los anexos del IX al XIV para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que dichos anexos se indican.

CUARTO.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente. P.D. El Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Decreto 8/03/2017 (BOP 9/03/2017).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a 12 de abril de 2019.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

PLANTILLA ORGÁNICA			
Pleno de 1 de Marzo de 2019			
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ			
ANEXO I. Creación/Incremento de plazas por transformación de plazas que se extinguen (Anexo II)			
Personal FUNCIONARIO			
Administración General			
Subescala Administrativa			
Administrativo/a Administración General	C1	1	
Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administración General	C2	4	
Subescala Subalterna			
Portero Ordenanza	AP	1	
Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
Clase Cometidos Especiales			
Técnico/a Superior Informática	A1	1	
ANEXO II. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo I)			
Personal FUNCIONARIO			
Administración General			
Subescala Subalterna			
Portero Ordenanza	AP	3	
Administración Especial			
Subescala Superior			
Profesor/a Superior Violín	A1	1	
Profesor/a Superior Piano	A1	1	

PLANTILLA ORGÁNICA			
Pleno de 1 de Marzo de 2019			
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ			
Profesor/a Superior Viola	A1	1	
Subescala Media			
Técnico/a Medio/a Jurídico/a	A1	1	
Subescala Servicios Especiales			
Clase Cometidos Especial			
Técnico/a Grado Medio Informática	A2	2	
Técnico/a Auxiliar Informática	C1	3	
Conserje	C2	1	
Clase P. Oficio			
Categoría: Operario/a			
Peón	AP	1	
ANEXO III. Amortización de plaza			
Personal FUNCIONARIO			
Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
Clase P. Oficio			
Categoría: Operario/a			
Limpiador/a	AP	1	
ANEXO IV. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo II)			
Personal LABORAL			
Denominación de la plaza			
Profesor/a Superior Violín	A1	1	
Profesor/a Superior Piano	A1	1	
Profesor/a Superior Viola	A1	1	

PLANTILLA ORGÁNICA	
Pleno de 1 de Marzo de 2019	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	
Administrativo/a	C1 1
Conserje	C2 1
Portero Ordenanza	AP 1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO												
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -												
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ												
ANEXO V. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen (Anexo VI)												
Tipo de Personal: FUNCIONARIO												
Código	Puesto Tipo	NP/CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Subgrupo A1												
01645	PROF. SUP. MUSICA. PIANO (C.S.M.)	1	22	N	8.793,48	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior Piano	Prof. Sup. Música	E.D., J. Fx., Prl. J.
01657	PROF. SUP. MUSICA. VIOLA (C.S.M.)	1	22	N	8.793,48	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior Viola	Prof. Sup. Música	E.D., J. Fx., Prl. J.
02366	PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN	1	22	N	8.793,48	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior	Prof. Sup. Violín	E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO												
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -												
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ												
(C.P.M.)										Violín	Música	
02383	TCO/A. SUP. INFORMATICA	1	22	N	11.339,04	C	AL	A1	AE	Técnico/a Superior Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo A2												
02284	TCO/A. MEDIO/A INFORMATICA	3	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE	Técnico/a Grado Medio Informática		E.D., G.L. 365d., Prl. J.
Subgrupo C1												
02368	ADMINISTRATIVO/A ADMON. GRAL. INTERVENCION DE PATRONATOS	1	18	N	5.553,72	C	AL	C1	AG	Admto. Admón. Gral.		E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C2												
01547	AUX. ADMON. GRAL.	4	16	N	3.702,60	C	AL	C2	AG	Aux. Admón. Gral.		E.D., J. Fx., Prl. J.
02382	CONSERJE	1	16	N	3.375,96	C	AL	C2	AE	Conserje		E.D., J. Fx., Prl. J.
Agrupaciones Profesionales												
01562	PORTERO/A ORDENANZA	1	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE	Portero/a Ordenanza		E.D., J. Fx., Prl. J.
ANEXO VI. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo V)												
Tipo de Personal: FUNCIONARIO												

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Subgrupo A2													
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE	Técnico/a Grado Medio Informática			E.D., J. Fx., Prl. J.
02241	TCO/A. MED. JURIDICO	1	20	N	7.173,60	C	AL	A2	AE	Técnico/a Medio/a Jurídico/a			E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C1													
01740	TCO/A. AUX. INFORMATICA	3	18	N	4.859,64	C	AL	C1	AE	Técnico/a Auxiliar Informática			E.D., J. Fx., Prl. J.
Agrupaciones Profesionales													
01556	PEON/A CARRETERAS	1	14	N	3.858,36	C	AL	AP	AE				E.D., J. Fx., Prl. J.
01562	PORTERO/A ORDENANZA	3	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE	Portero/a Ordenanza			E.D., J. Fx., Prl. J.
Tipo de Personal: LABORAL													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Subgrupo A1													
01661	PROF. SUP. MUSICA. PIANO	1	22		8.793,48	C		A1			Prof. Sup.	Prof. Sup. Piano	E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
(C.S.M.)									Música				
01662	PROF. SUP. MUSICA. VIOLA (C.S.M.)	1	22	8.793,48	C	A1			Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Viola		E.D., J. Fx., Prl. J.	
01662	PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN (C.P.M.)	1	22	8.793,48	C	A1			Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Violín		E.D., J. Fx., Prl. J.	
Subgrupo C1													
02188	ADMINISTRATIVO/A INTERVENCION DE PATRONATOS	1	18	5.553,72	C	C1						E.D., J. Fx., Prl. J.	
Subgrupo C2													
01771	CONSERJE	1	16	3.375,96	C	C2						E.D., J. Fx., Prl. J.	
Agrupaciones Profesionales													
01562	PORTERO/A ORDENANZA	3	14	3.375,96	C	AP						E.D., J. Fx., Prl. J.	
ANEXO VII. Amortización de puestos de trabajo													
Tipo de Personal: FUNCIONARIO													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Agrupaciones Profesionales													
01560	LIMPIADOR/A	1	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE	Limpiador/a			E.D., J. Fx., Prl. J.
ANEXO VIII													

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Tipo de Personal: FUNCIONARIO													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y Asimilados/as													
02363	J. SECC. RECAUDACION Y GESTION DE INGRESOS	1	24	S	12.033,36	CEM	AL	A1/A2	AG AE				E.D., J. Fx., Pri. J.

PLANTILLA ORGÁNICA		
Pleno de 1 de Marzo de 2019		
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)		
ANEXO IX. Creación/Incremento de plazas por transformación de plazas que se extinguen (Anexo X)		
Personal FUNCIONARIO		
Administración General		
Subescala Administrativa		
Administrativo/a	Administración General	C1 21
Subescala Auxiliar		
Auxiliar	Administración General	C2 1
Administración Especial		
Subescala Media		
Técnico/a	Medio/a Jurídico/a	A1 1

PLANTILLA ORGÁNICA		
Pleno de 1 de Marzo de 2019		
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)		
Subescala Servicios Especiales		
Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Superior Informática	A1	1
Técnico/a Grado Medio Informática	A2	4
Técnico/a Medio/a Recaudación	A2	3
ANEXO X. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo IX)		
Personal FUNCIONARIO		
Subescala Servicios Especiales		
Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Grado Medio Informática	A2	1
ANEXO XI. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo IX)		
Personal LABORAL		
Denominación de la plaza		
Técnico/a Grado Medio Informática	A2	4
Técnico/a Medio/a Recaudación	A2	3
Administrativo/a	C1	21
Auxiliar Administrativo/a	C2	1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -	
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)	
ANEXO XII. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen (Anexo	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 - Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)

XIII)

Tipo de Personal: FUNCIONARIO														
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito	Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados														
02381	J. SECC. APLICACIONES INFORMATICAS	1	24	S	12.033,36	CEM	AL	A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
02378	J. SECC. DISEÑO Y PROGRAMACION	1	24	S	12.033,36	CEM	AL	A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
02379	J. SECC. HARDWARE	1	24	S	12.033,36	CEM	AL	A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
02380	J. SECC. SOFTWARE	1	24	S	12.033,36	CEM	AL	A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
Jefes/as de Unidad														
02375	J. UNIDAD ASESORIA JURIDICA	1	22	S	9.950,16	CEM	AL	C1						E.D., J. Fx., Prl. J.
Jefes/as de Oficina														
02372	J. OFICINA OLIVENZA	1	22	S	9.950,16	CEM	AL	C1						E.D., J. Fx., Prl. J.
02373	J. OFICINA	1	22	S	9.950,16	CEM	AL	C1						E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO												
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -												
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)												
VILLANUEVA DE LA SERENA												Prl. J.
Asimilados/as a Jefes/as de Negociado												
02374	J. NEG. APLAZAMIENTOS Y CONTROL DE CARGOS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
02370	J. NEG. DEVOLUCIONES	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
02377	J. NEG. I.B.I. RUSTICA	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
02369	J. NEG. INTERVENCION	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
02371	J. NEG. OFICINA FUENTE DE CANTOS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
02376	J. NEG. OFICINA JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo A2												
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE	Técnico/a Grado Medio Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
02241	TCO/A. MED. JURIDICO	1	20	N	7.173,60	C	AL	A2	AE	Técnico/a Medio/a		E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO														
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -														
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)														
						Jurídico/a								
01204	TCO/A. MED. RECAUDACION	3	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE			E.D., J. Fx., Prl. J.		
Subgrupo C1														
01744	ADMTVO/A. ADMON. GRAL. O.A.R.	19	18	S	5.091,00	C	AL	C1	AG	Administrativo/a Admón. Gral.				
Subgrupo C2														
01547	AUX. ADMON. GRAL.	1	16	N	3.933,96	C	AL	C2	AG	Aux. Admón. Gral.		E.D., J. Fx., Prl. J.		
ANEXO XIV. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo XIII)														
Tipo de Personal: LABORAL														
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito	Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados														
01838	J. SECC. APLICACIONES INFORMATICAS	1	24		12.033,36	CEM		A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
01839	J. SECC. DISEÑO Y PROGRAMACION	1	24		12.033,36	CEM		A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
01840	J. SECC. HARDWARE	1	24		12.033,36	CEM		A2				Diplomatura en Informática		E.D., J. Fx., Prl. J.
01841	J. SECC.	1	24		12.033,36	CEM		A2				Diplomatura		E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO									
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -									
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)									
SOFTWARE							en Informática		Prl. J.
Jefes/as de Unidad									
01842	J. UNIDAD ASESORIA JURIDICA	1	22	9.950,16	CEM		C1		E.D., J. Fx., Prl. J.
Jefes/as de Oficina									
01176	J. OFICINA OLIVENZA	1	22	9.950,16	CEM		C1		E.D., J. Fx., Prl. J.
01846	J. OFICINA VILLANUEVA DE LA SERENA	1	22	9.950,16	CEM		C1		E.D., J. Fx., Prl. J.
Asimilados/as a Jefes/as de Negociado									
01847	J. NEG. APLAZAMIENTOS Y CONTROL DE CARGOS	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2		E.D., J. Fx., Prl. J.
01848	J. NEG. DEVOLUCIONES	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2		E.D., J. Fx., Prl. J.
01849	J. NEG. I.B.I. RUSTICA	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2		E.D., J. Fx., Prl. J.
01850	J. NEG. INTERVENCION	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2		E.D., J. Fx., Prl. J.
01851	J. NEG. OFICINA FUENTE DE	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2		E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO										
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -										
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)										
CANTOS										
01852	J. NEG. OFICINA JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	20	5.785,08	CEM		C1/C2			E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo A2										
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	8.561,76	C		A2			E.D., J. Fx., Prl. J.
01324	TCO/A. MED. RECAUDACION	3	20	8.561,76	C		A2			E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C1										
01745	ADMTVO/A. O.A.R.	19	18	5.091,00	C			C1		E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C2										
01217	AUX. ADMTVO/A. O.A.R.	1	16	3.933,96	C			C2		E.D., J. Fx., Prl. J.